SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

SEGEPLAN RECEPCION RECIBIDO 30 ABR 2021 HORA: 12:30 NOMBRE: Flor M.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 2
RECIBIDO 30 ABR 2021
Hora: 13:12 Firma:
Registro Único de Expediente: 2021-31922
ext. 12143 - 12144

Guatemala, 30 de abril de 2021
OFICIO-SESAN-559-2021

Estimada Señora Secretaria:

De manera atenta y en atención a lo indicado en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, me dirijo a usted, para remitir en formato digital e impreso los documentos que se detallan a continuación realizadas de acuerdo a lineamientos de planificación 2022.

- Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021
- Plan Operativo Anual (POA) 2022 y Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Considerando que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) se encuentran en el proceso de la actualización y formulación respectivamente, el PEI 2017-2022 solamente fue actualizado y en el siguiente ejercicio fiscal será elaborado conforme la planificación estratégica teniendo como marco legal y estratégico la POLSAN y PESAN vigentes.

Asimismo se entrega cd que contiene los documentos en forma digital y además las herramientas de Planificación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con las muestras de mi alta consideración y estima.

Licda. María Eugenia de León
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
De la Presidencia de la República
-SESAN-

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO 04 MAY 2021
A las 9:45 Hrs. Letras

Licenciada
Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
Presente

C.c. Archivo
Lic. Álvaro González Ricci, Ministro de Finanzas Públicas
Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez/Contralor General de Cuentas
Ref. CG/OA/PT/DPME

Plan Estratégico Institucional (PEI)

2017-2021

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Estrategia para la coordinación y articulación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

Actualización abril 2021

Prólogo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) pretende plasmar la visión del futuro institucional por medio del desarrollo de acciones, actividades y requerimiento de insumos por un período de cinco años que permita visualizar el avance en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) desde la perspectiva de la coordinación y gestión institucional como mandato legal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) constituyéndose en el marco estratégico de SAN alineado a la Política General de Gobierno 2020-2024, al Plan Nacional de Desarrollo K´atún, nuestra Guatemala 2032 y a la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Planificación Estratégica es el resultado del análisis interno y externo de las necesidades y prioridades en SAN así como de los procesos de planificación identificadas por la SESAN constituyéndose su Plan Estratégico Institucional en un instrumento dinámico que busca la mejora continua, por medio de la actualización y transformación de las diversas etapas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación en el transcurso del tiempo que promuevan la generación de respuestas estratégicas en el abordaje, coordinación y articulación de la SAN dentro del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN).

La elaboración del PEI ha considerado una lógica analítica y de compromiso de recursos para la acción, que involucra a hombres y mujeres colaboradores de la SESAN en la planificación, ejecución y seguimiento para el logro del resultado.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 5
METODOLOGÍA UTILIZADA 6
1. MARCO DE REFERENCIA 8
1.1. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) 8
1.2. Marco político y legal de Guatemala 9
1.3. Marco legal internacional 10
a. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 10
b. Espacios de participación internacional 15
1.4. Políticas y planes estratégicos nacionales 15
1.5. Plan Institucional de Respuesta (PIR) 18
2. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL /ANÁLISIS DE SITUACIÓN 20
1.1. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, en el 2021 20
1.2. Análisis de la población 21
1.3. Análisis de actores 22
1.4. Análisis FODA: 24
1.5. Estructura organizativa 27
1.6. Desafíos Institucionales 28
3. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS 29
3.1. Visión 29
3.2. Misión 29
3.3. Principios y Valores Institucionales que guían el quehacer de SESAN 29
3.4. Planteamiento Estratégico Institucional 30
a. Resultado Estratégico Institucional 30
b. Modelo Conceptual 31
c. Modelo Explicativo 33
d. Caminos Causales 34
e. Modelo Prescriptivo 35
f. Cadena de resultado, producto y subproducto: 36
g. Ejes Estratégicos Institucionales 37
h. Objetivos 37
i. Relación de resultado con objetivos estratégicos y operativos 38

4. LINEACIÓN DE POLÍTICA, ACUERDOS INTERNACIONALES, LEYES, Y PLANES ESTRATÉGICOS CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN. 40
5. ASUNTOS A MEDIR 42
5.1. Indicador de resultado institucional 42
6. MEJORA CONTINUA 43
6.1. Guía para el seguimiento y la evaluación del PEI 43
6.2. Criterios de comunicación del PEI 43
7. RECURSOS FINANCIEROS 45
7.1. Recursos financieros 45
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 46
SIGLAS Y ACRÓNIMOS 47
ANEXOS 48

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha reimpulsado el proceso de planificación estratégica institucional para el periodo 2017-2021, con el objeto de contar con una herramienta que provea a la institución de los enfoques y metodologías necesarios para formular los planes anuales y multianuales, los cuales ayudarán al cumplimiento del resultado estratégico institucional planteado.

El planeamiento estratégico formula los objetivos y planes de acción y así mismo establece la ruta y los insumos que deben tomarse en consideración para alcanzar objetivos o metas previstas, considerando los posibles cambios y demandas del entorno, siendo un esfuerzo disciplinado para dirigir las decisiones y acciones fundamentales que guíen el porqué y el quehacer de la institución.

La planificación estratégica proporciona un marco legal para comprender y evaluar la situación de SAN, por lo que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 de SESAN es un ejercicio que integra información a través de la recolección sistemática en el análisis del ambiente interno y externo de la Secretaría que incluye los intereses de los actores involucrados, el examen minucioso de los logros y debilidades de la SESAN, la clarificación del rumbo futuro, el establecimiento de prioridades para la acción, y la particular atención sobre la adquisición y uso de conocimiento y capacidades, que den origen al planteamiento de estrategias y la identificación de desafíos institucionales dentro del examen interno y externo de la SESAN.

El planteamiento estratégico del PEI 2017-2021 inicia con la formulación del resultado estratégico institucional el cual incluye el modelo lógico, luego los ejes estratégicos del PEI que tienen relación con las estratégicas que surgieron del FODA y los desafíos instituciones; estos ejes son la guía para la estructuración de los objetivos estratégicos y por último los objetivos operativos.

El PEI además de ser un plan, incluye indicadores de medición y la gestión de los recursos económicos, que más allá de la consecución final de los objetivos propuestos, contribuirá el aumento de las capacidades organizacionales en busca de un mejor cumplimiento de los mandatos, la creación de valor público y del rol de SESAN dentro de la administración del Estado de Guatemala.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Siguiendo la lógica del proceso de planificación de SEGEPLAN, el PEI "es el instrumento estratégico institucional de mediano y largo plazo, con validez mínima de cinco años, el cual debe contemplar una evaluación intermedia, que permita su replanteamiento y direccionalidad", la Figura No. 1, esquematiza este proceso (SEGEPLAN, presentación Power Point, lineamientos de planificación 2016).

Figura No.1

Fases de la planificación en la administración pública

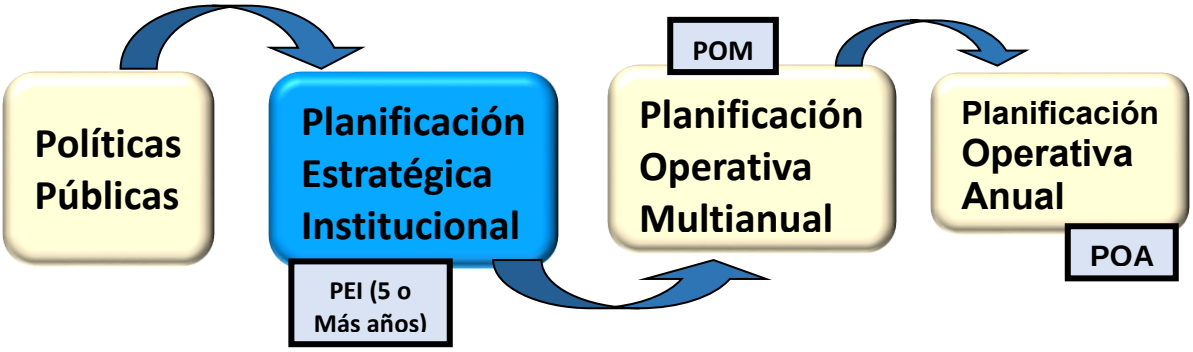

Fuente: SEGEPLAN 2016

El Plan Estratégico Institucional 2017-2021 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se formula a través de un proceso de análisis y reflexión sobre el rumbo a seguir de la Secretaría, permitiendo trazar la ruta estratégica para dar cumplimiento al mandato establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN).

El proceso de planificación del PEI 2017-2021 se estructuró en siete etapas de trabajo siendo las siguientes:

1. Investigación y Revisión:
    a. Marco de referencia
        i. Legal
        ii. Político
        iii. Planes estratégicos de país
        iv. ODS
        v. Otros
2. Análisis:
    a. Diagnostico institucional /Análisis de situación
    b. Análisis de factores ambientales internos
    c. Análisis de factores ambientales externos
    d. Matriz FODA
    e. Grupos de interés relacionados a la SESAN (actores) ordenados por grupos y la relación (población objetivo)

f. Estructura organizativa de la SESAN
g. Desafíos institucionales

3. Planteamiento Estratégico:
    a. Misión, Visión y valores
    b. Proceso para validar la matriz FODA planteando los retos, ejes, acciones o líneas estratégicas
    c. Metodología del árbol de objetivo (alineados y ponderados a los retos de la matriz FODA)
    d. Validación de los objetivos
    e. Matriz de alineación de la misión-visión/retos (FODA) ejes líneas o acciones estratégicas /objetivos
    f. Resultados estratégicos e intermedios basados en la metodología de gestión por resultados
    g. Propuesta del planteamiento estratégico (plan estratégico)
        - Resultado estratégico institucional
        - Ejes estratégicos
        - Objetivo estratégico institucional
            - Objetivos específicos

4. Alineación con otras políticas y planes estratégicos

5. Procesos / Asuntos a medir:
    a. Plan de gestión (acciones, tareas, responsables y tiempos)
    b. Cronograma de aplicación del Plan Estratégico Institucional
    c. Tablero de indicadores de gestión

6. Mejora continua:
    a. Propuesta del plan de evaluación y seguimiento del PEI que incluye una evaluación intermedia y final, así como los seguimiento necesarios antes de cada evaluación
    b. Plan de comunicación del PEI

7. Recursos financieros:
    a. Estimación de recursos financieros

1

MARCO DE REFERENCIA

1.1. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) [1]

Es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN).

Principales Responsabilidades[2]

1. Coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)
2. Articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

Principales atribuciones[3] (Art. 22, Ley del SINASAN.)

1. Establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en todos los niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).
2. Coordinar la formulación del PESAN, actualización, ejecución, seguimiento y evaluación.
3. Apoyar a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4. Diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN) y el sistema de alerta temprana.
5. Difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y velar por su cumplimiento.
6. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los distintos sectores de gobierno.
7. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.
8. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

[1] Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 20.
[2] Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 20.
[3] Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 22.

1.2. Marco político y legal de Guatemala

El PEI de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional toma en consideración el marco político y legal de Guatemala en el cual se enmarca. En el Cuadro No. 1 se describe la base legal en la cual se sustenta con la identificación de las funciones que le competen a SESAN así como el beneficio que recibe la población.

Cuadro No. 1
Mandato y normativa legal en la cual se sustenta el Programa Estratégico Institucional de SESAN

Mandato y normativa legal	Principales funciones de SESAN en base a mandato legal	Beneficio a la población según mandato legal
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículos 2, 51, 94, 96, 99 y 128, relaciona que el Estado de Guatemala garantiza el desarrollo integral de las personas, el derecho a la alimentación, la calidad de los productos alimenticios, condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas y velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, derecho complementario al agua y contribuir al desarrollo de la economía nacional.	Atención integral de las personas, con servicios básicos, alimentación y nutrición a la población más vulnerable.
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.	Establece como Seguridad Alimentaria y Nutricional "el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa"

Mandato y normativa legal	Principales funciones de SESAN en base a mandato legal	Beneficio a la población según mandato legal
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Decreto Número 32-2005,	Define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea: ○ El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), artículo 6, 7 y 8. ○ El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) Artículo 11, 14, 15, 16, 17 y 18. ○ La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) como el ente coordinador del SINASAN y secretario del CONASAN, articulo 19, 20, 21, 22. ○ La Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) Artículo 25 y 26. ○ Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA) Artículo 27.	• Coordinación entre las instancias ejecutoras (que forman parte del SINASAN, instituciones del Estado, ONG, cooperación internacional y sociedad civil). • Planificación Estratégica de Seguridad Alimentaria y Nutricional. • Coordinación y seguimiento a las instituciones ejecutoras. • Apoyo con procedimientos técnicos en la planificación y programación de planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas, a las instancias ejecutoras. • Sensibilización al personal de las instancias ejecutoras sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.
Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Acuerdo Gubernativo 75-2006 y modificaciones por Acuerdo Gubernativo 100-2008	Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. • Disposiciones Generales Artículos 1 al 6. • CONASAN. Artículos 7 al 16. • SESAN. Artículos 17 al 29. • INCOPAS. Artículos 30 al 38. • GIA. Artículo 39.	Población interna de SESAN que apoya la operativización del: • Funcionamiento del CONASAN. • Funciones de la estructura de SESAN. • Funciones de la INCOPAS. • Funciones del GIA.

1.3. Marco legal internacional

a. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental y que reformula los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) anteriores, agregando otros como la lucha contra la desigualdad y la mejora de las ciudades y la infraestructura. Los ODS postulan la urgencia de erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la equidad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia entre otros.

Al asumir el Estado de Guatemala los compromisos de la agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional como ente coordinador del SINASAN, apoya indirectamente al cumplimiento de 20 metas de ocho ODS, a través de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país.

En el Cuadro No. 2 se presenta cada objetivo de los ODS con las metas alineadas a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, describiendo la función que realiza la SESAN y el beneficio identificado a la población.

Cuadro No. 2
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados a la SAN y al proceso coordinador de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

No. de meta	Descripción de la meta priorizada	Funciones que desarrolla la SESAN	Beneficio a la población según mandato legal
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo			
1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN para que la población vulnerable tenga acceso a los servicios básicos de salud y educación.	Acceso a los servicios básicos de salud, educación, agua, entre otros.
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible			
2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN para que la población vulnerable tenga acceso a la alimentación.	Acceso y disponibilidad de alimentos a la población vulnerable a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, subprogramas y actividades.
2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN.	Atención a la población vulnerable a través de la coordinación y articulación con las instituciones ejecutoras de los programas, proyectos y actividades relacionadas a la malnutrición

No. de meta	Descripción de la meta priorizada	Funciones que desarrolla la SESAN	Beneficio a la población según mandato legal
2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven la producción agrícola y los ingresos familiares de los agricultores de infra y subsistencia	Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura, a través de la coordinación y articulación con las instituciones ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.
2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven la producción agrícola y los ingresos familiares de los agricultores de infra y subsistencia.	Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura, a través de la coordinación y articulación con las instituciones ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.
2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente	A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven la producción agrícola y los ingresos familiares de los agricultores de infra y subsistencia.	Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura, a través de la coordinación y articulación con las instituciones ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos	A través del rol coordinador de la SESAN se articulan acciones con MSPAS para asegurar la atención a las mujeres embarazadas y en edad fértil	Bienes y servicios que permitan la prevención de muertes maternas.
3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1,000 nacidos vivos	A través del rol coordinador de la SESAN, se coordina con MSPAS para asegurar la ejecución de las acciones de la ventana de los mil días	Bienes y servicios que permitan la prevención de muertes neonatales.
3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las	A través del rol coordinador de la SESAN, se coordina con MSPAS para asegurar la vigilancia	Bienes y servicios que permitan la prevención las enfermedades transmitidas por el agua y otras

No. de meta	Descripción de la meta priorizada	Funciones que desarrolla la SESAN	Beneficio a la población según mandato legal
	enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	de la calidad del agua, y con las municipalidades para el tratamiento del agua, la rehabilitación, construcción y mantenimiento (cloración) de sistemas de agua.	enfermedades transmisibles.
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos			
4.7	Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios	A través del rol coordinador de la SESAN, se articula con MINEDUC, para la inclusión e implementación del tema SAN en el currículo nacional base.	Coordinación y articulación para el fortalecimiento del pensum escolar y el programa de alimentación escolar en los niveles de preprimaria y primaria
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos			
6.1	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la participación de las Municipalidades, los COMUDE y COCODE en la gestión de proyectos de agua.	Población vulnerable con agua apta para consumo humano.
6.2	Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la participación de las Municipalidades, los COMUDE y COCODE en la gestión de proyectos de saneamiento.	Población con excretas y saneamiento básico en el hogar.
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos			
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueven las MYPES, cuya rectoría está a cargo del MINECO. Se incluyen todos los sectores y subsectores. (pesca, avicultura, producción, agricultura [granos básicos], artesanías, ganado [cabra, vaca y otros], otros)	Generación de empleo, creación de microempresas

No. de meta	Descripción de la meta priorizada	Funciones que desarrolla la SESAN	Beneficio a la población según mandato legal
8.7	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve el cumplimiento de los derechos laborales, cuya rectoría está a cargo del MINTRAB.	Monitoreo salario mínimo.
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos			
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, en coordinación con el MARN y el MAGA.	Población capacitada en tema de resiliencia, a través de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niveles departamentales municipales y comunitarios
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, en coordinación con el MARN y el MAGA.	Población sensibilizada sobre cambio climático por medio de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niveles departamentales municipales y comunitarios
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueve la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, en coordinación con el MARN y el MAGA.	Población sensibilizada sobre cambio climático por medio de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niveles departamentales municipales y comunitarios
Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica			
15.3	Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo	A través del rol coordinador de la SESAN, se promueven acciones para luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, en coordinación con MARN y MAGA.	Población capacitada sobre prevención de desertificación, a través de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y nutricional en los niveles departamentales municipales y comunitarios

b. Espacios de participación internacional

En el Cuadro No. 3, se describen los espacios de participación internacional en los cuales se enmarca la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la acción de coordinación que debe llevar a cabo la SESAN.

Cuadro No. 3
Espacios de participación internacional relacionados a la SAN y al proceso coordinador de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Espacios de participación internacional	Funciones que desarrolla la SESAN	Beneficio a la población según mandato legal
Movimiento "Scaling Up Nutrition"	Coordinación para la promoción y ejecución de las 10 acciones de la ventana de los mil días	Población con bienes y servicios de las acciones de la ventana de los mil días.
Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	En la III Cumbre de la CELAC realizada en enero 2015 en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2025. Guatemala como Estado se comprometió en la formulación del Plan San CELAC capitulo Guatemala.	Plan de seguridad alimentaria y nutricional capitulo Guatemala, CELAC

1.4. Políticas y planes estratégicos nacionales

La descripción de los planes y políticas en las cuales se considera la SAN para el Plan Estratégico Institucional, se visualiza en el Cuadro No. 4.

Cuadro No. 4
Planes y políticas relacionados a la SAN y al proceso coordinador de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Planes y políticas nacionales	Consideraciones que orientan las funciones que desarrolla la SESAN	Beneficio a la población según mandato legal
Plan Nacional de Desarrollo, K´atun Nuestra Guatemala, 2032	El tema del **Eje 2 Bienestar para la gente**, considera en el Objetivo Nacional: "Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad, puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política" así mismo entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: "Garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo" y "Mantener de manera adecuada a las madres, niños e	Entrega a la población los bienes y servicios básicos que permita su desarrollo integral mediante la coordinación de acciones de SAN con las instituciones del SINASAN

Planes y políticas nacionales	Consideraciones que orientan las funciones que desarrolla la SESAN	Beneficio a la población según mandato legal
	infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez".	
Política General de Gobierno (PGG) 2016 -2020	De acuerdo al rol y mandato legal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la meta a cumplir se encuentra bajo la prioridad de Gobierno número 2: **Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad** y la meta es: Reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica al 2019, en niños menores de dos años, a partir del último dato registrado por la ENSMI 2014/2015. En el primer año se reducirá en 1 punto porcentual, a partir del segundo año en razón de tres puntos porcentuales. En 5.4 puntos porcentuales (46.5% en 2014/15 a 41.1% en el 2019) para la desnutrición crónica en niños menores de cinco años.	Bienes y servicios integrados para el desarrollo de la población, especialmente los niños menores de dos años y mujeres embarazadas y en edad fértil
Política General de Gobierno (PGG) 2020 -2024	Entre las acciones estratégicas en materia de nutrición y que competen al rol coordinador de la SESAN se incluye: Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional, para la que se define: **Meta:** Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales. **Indicador para medición:** Tasa de desnutrición crónica **Línea de base:** 46.50% (ENSMI 2014-2015) **Responsable directo:** MSPAS, SESAN y MAGA.	Bienes y servicios integrados para el desarrollo de la población, especialmente los grupos vulnerables a desnutrición e inseguridad alimentaria y nutricional
Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.	Cada entidad responsable con fundamento en su competencia legal deberá incluir en sus respectivos Planes Operativos Anuales y en sus presupuestos los lineamientos operativos. Los lineamientos operativos y acciones planteadas serán ejecutadas dentro del marco de la competencia legal que corresponden a las entidades responsables identificadas en la política, para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional es responsable del lineamiento operativo No. 9.12.13.7 Diseñar de forma inmediata con el apoyo de COCAHICH programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los cuales serán implementados por MSPAS y MAGA.	Planes con acciones de SAN para atención a las familias damnificadas por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy.
Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)	Contempla objetivos estratégicos, líneas estratégicas y acciones programáticas, en cumplimiento de la Política de SAN y Ley del SINASAN que están bajo la responsabilidad de la SESAN la coordinación del SINASAN para la actualización, formulación y el seguimiento. Alinea acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K'atun 2032, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. Orientado a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna	Es una guía del SINASAN para formular planes anuales integrales para dar respuesta a las necesidades de la población más vulnerable en materia de SAN

Planes y políticas nacionales	Consideraciones que orientan las funciones que desarrolla la SESAN	Beneficio a la población según mandato legal
	y Mestizo así como grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil . Constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto.	
Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica	Para el año 2019 la meta propuesta: Reducir de 41.7% a 31.7%, es decir, diez puntos porcentuales, la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales". La estrategia incluye los municipios de siete departamentos, en dos fases: • Fase I: Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula (82 municipios) 2016-17. • Fase II: San Marcos, Totonicapán y Sololá (57 municipios) 2018-19. Abordaje de la Estrategia: ➢ Ejes programáticos: 1. Fortalecimiento del primer nivel de atención 2. Educación para el cambio de comportamiento 3. Agua y saneamiento 4. Disponibilidad y economía familiar ➢ Ejes transversales: 1. Cambio de comportamiento con enfoque de género e interculturalidad 2. Gobernanza 3. Sistemas de información 4. Monitoreo y evaluación 5. Auditoría social y alianzas	Intensifica acciones integrales para niños y niñas menores de dos años y mujeres embarazadas y en edad fértil para que reciban bienes y servicios adecuados que permitan reducir la prevalencia de la desnutrición crónica.
Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN)	La GCNN es la estrategia coordinada por SESAN con las instituciones del SINASAN para dar respuesta a la meta propuesta en la PGG 2020-2024 de reducir en 7 puntos porcentuales la desnutrición crónica al 2024, tomando de base los datos de ENSMI 2014-2015. Se establecen **cinco líneas de acción:** Salud y Nutrición, Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable, Protección social, Agua segura, saneamiento e higienes y Comunicación para el cambio social y de comportamiento con los siguientes **ejes transversales:** Gobernanza, Monitoreo y evaluación, Financiamiento y Equidad de género y pertinencia cultural. Corresponde directamente a SESAN la responsabilidad de dirigir la **línea de acción de Comunicación para el cambio social y de comportamiento y el eje de Monitoreo y evaluación**	Coordina las acciones para mejorar la salud y nutrición de la población guatemalteca con énfasis en la niñez menor de cinco años, preescolar, escolares, mujeres en edad fértil, población rural e indígena en pobreza y pobreza extrema.

1.5. Plan Institucional de Respuesta (PIR)

El Plan Institucional de Respuesta (PIR) es el instrumento que sirve de guía para el accionar institucional, en el momento de una emergencia, elaborado y presentado a la SECONRED en el año 2015.

Objetivo principal

Salvaguardar la vida del personal de la SESAN y personas que en el momento de presentarse una emergencia se encuentren dentro del edificio de la Secretaría o las Delegaciones Departamentales, garantizando la continuidad del funcionamiento de la institución, en casos de emergencias o desastres. Incluye además la preparación para asegurar una pronta respuesta en materia de asistencia alimentaria, a las familias damnificadas por desastres, mediante la coordinación de las funciones contempladas en el Plan Nacional de Respuesta (PNR).

Objetivos específicos

a) Tomar en cuenta, las medidas de, prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación (reconstrucción), que permitan salvaguardar la vida del personal de la SESAN y visitantes, que en el momento de presentarse una emergencia se encuentren dentro del edificio de la Secretaría o las Delegaciones Departamentales.

b) Tomar en cuenta, las medidas de preparación necesarias para garantizar la continuidad del funcionamiento de la institución, en caso de emergencias.

c) Definir un enlace para el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), para coordinar la asistencia alimentaria a las familias damnificadas por desastres.

d) Identificar, focalizar y priorizar a aquellas personas y familias damnificadas o en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, en casos de emergencia derivada de eventos súbitos, emergencias o desastres.

Estrategias del PIR

a) Sensibilización: Fortalecimiento de las capacidades del personal de SESAN para aumentar la resiliencia respecto al riesgo, procurando respuestas apropiadas de conducta frente a un evento súbito que provoque una emergencia, con el fin de disminuir los niveles de riesgo y tomar las medidas necesarias para salvaguardar la vida y activar la respuesta ante las emergencias o desastres.

b) Organización: Conformación de equipos de trabajo, dispuestos en comisiones o comités con la capacidad de responder y promover la gestión de riesgo (antes, durante y después de un evento súbito o desastre) y la capacidad de poner en marcha el plan de respuesta, incluyendo la designación ordenada y coordinada de roles, funciones y responsabilidades así como las diferentes acciones que competen a la organización y la ejecución de actividades en los temas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación (resiliencia).

c) Formación: Fortalecimiento de capacidades por medio de talleres relacionados a los temas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y reconstrucción, así como ejercicios prácticos relacionados siempre a la gestión del riesgo, tomando en cuenta la constante retroalimentación al recurso humano de SESAN.

d) Coordinación intra e institucional: Involucra las acciones de gestión y negociación entre las diferentes unidades de la institución y otras entidades nacionales e internacionales que tienen como fin, lograr los objetivos propuestos en el tema de reducción de riesgo a desastres.

e) Comunicación: Establece los niveles de alertas a nivel nacional, departamental, municipal, y comunitario, en coordinación con las distintas instituciones de estado a través del COE Institucional.

La Figura No. 2 visualiza las estrategias del PIR.

Figura No. 2
Esquema de las estrategias del PIR

Fuente: SESAN

2

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL /ANÁLISIS DE SITUACIÓN

1.1. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, en el 2021

El estado nutricional es el resultado de una amplia gama de condiciones sociales y económicas, y, constituye un indicador muy sensible del nivel general de desarrollo. El marco conceptual de las causas de la desnutrición difundido por UNICEF plantea tres grandes grupos:[4] a) Causas inmediatas: relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso; b) Causas subyacentes: relacionadas con la inseguridad alimentaria en el hogar, que está asociada con la poca disponibilidad de alimentos, la falta de acceso a ellos y su uso inadecuado; c) Causas básicas: relacionadas con las estructuras políticas, económicas e ideológicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades y que finalmente determinan la pobreza de las familias.

En el país la prevalencia de subalimentación aumentó de 16.1% en el período 2014-16, a 18.1% en 2017-19.[5] El Índice Global del Hambre disminuyó de 22.2 en el período 2010-2014 a 20.7 en 2015-2019.[6] La pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período.[7] En 2018 el coeficiente de Gini era de 0.48.[8] De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, es analfabeta, siendo mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

En diciembre de 2020, utilizando el protocolo de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se actualizó la situación de inseguridad alimentaria aguda, proyectada de noviembre 2020 a marzo de 2021.[9] En esta actualización se tomó en cuenta la situación de la población guatemalteca que reside en diez departamentos del país que fueron afectadas por las depresiones tropicales ETA e IOTA en noviembre de 2020. Los departamentos analizados fueron: Alta Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Quiché, Santa Rosa y Zacapa. Los resultados del análisis muestran que 3.73 millones de personas estarían en una Fase 3 o peor de la CIF (3,300,000 en Fase 3 y 428,000 en Fase 4), esta cifra representa el 23% de la población analizada (6.7 millones). Alta Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Quiché, Santa Rosa, Totonicapán y Zacapa están clasificados en Fase 3 o de Crisis[10].

[4] Gutiérrez W. La desnutrición en la niñez en el Perú: factores condicionantes y tendencias. Rev Perú Med Exp Salud Pública. 2011; 28(2): 390-9.
[5] FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2020.the State of Food Security and Nutrition in the World 2020. Rome, FAO.
[6] Ayuda en Acción, Concern Worldwide y Welthungerhilfe. Global Hunger Index 2020. Dublin/Bonn, 2020.
[7] INE. ENCOVI, Guatemala, 2014.
[8] BCIE. 2020. Centroamérica en cifras. Honduras, Julio 2020.
[9] SESAN, PROGRESAN/SICA. Informe de la CIF, agosto 2020-marzo 2021.
[10] SESAN, PROGRESAN/SICA. Informe de la CIF, diciembre de 2020.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años y el sexto lugar a nivel mundial.[11] Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%) y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos e hijas de madres sin educación (67%), hijos e hijas de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%).[12]

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014-2015 reportó una prevalencia de 0.7**%**, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta nueve veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 25% y en las mujeres de 15 a 49 años es de 10.6%.

Según la ENSMI 2014-2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población pobre, la obesidad se relaciona con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.[13]

Muchos países del mundo se están enfrentando actualmente a la triple carga de la malnutrición (desnutrición, deficiencia de micronutrientes y sobrepeso) que están entrelazadas de muchas maneras. Por ejemplo, un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple carga de la malnutrición comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas. La pobreza suele ser una de las causas principales de la desnutrición. Los niños o niñas pobres tienen más probabilidades de estar subalimentados y desnutridos, de enfermar, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o periodos de inestabilidad económica. [14]

1.2. Análisis de la población

Por el rol de la Secretaría, según mandato de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) la articulación y coordinación se lleva a cabo con las instituciones que conforman el SINASAN, quienes son los entes ejecutores de bienes y servicios para entregar a la población y en este contexto, la población objetivo con la que se trabaja coordinadamente son las 16 instituciones del Organismo Ejecutivo

[11] UNICEF (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.
[12] MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.
[13] Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. Saúde Soc. São Paulo, v.18, n.1, p.103-117, 2009. http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380
14 UNICEF, 2019, Ob. Cit.

(centralizadas y descentralizadas), las 340 municipalidades, ONG nacionales e internacionales, cooperación internacional y la sociedad civil organizada representada por la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS).

1.3. Análisis de actores

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Artículo No. 8, establece la estructura del SINASAN, nombrando a la SESAN como el nivel de coordinación y planificación del SINASAN; en ese sentido y considerando la integralidad del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las instituciones identificadas como actores que se vinculan con la SESAN se agrupan según se presenta en el Cuadro No. 5 en el cual además identifica el nivel de participación de cada una.

Cuadro No. 5
Actores vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

	Descripción del actor	Nivel de participación		
		Alta	Media	Baja
Aliados	**Instituciones gubernamentales**: Instituciones que dentro de su mandato realizan acciones en el tema SAN o son miembros del SINASAN			
	Centralizadas (Ministerios y Secretarías)			
	1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	x		
	2. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	x		
	3. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	x		
	4. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)		x	
	5. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI)	x		
	6. Ministerio de Economía (MINECO)	x		
	7. Ministerio de Educación (MINEDUC)	x		
	8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)		x	
	9. Secretaría de Bienes Social (SBS)		x	
	10. Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	x		
	11. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)		x	
	12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP		x	
	Descentralizadas			
	13. Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)		x	
	14. Fondo Nacional de Tierras (FONTIERRAS)		x	
	15. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA)		x	
	16. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)		x	
	17. Instituto de Fomento Municipal (INFOM)		x	
	18. Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SECONRED)		x	
	Autónomas y semiautónomas			
	19. Municipalidades (340)		x	
	20. Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)			x

	Descripción del actor	Nivel de participación		
		Alta	Media	Baja
Aliados	**Instituciones/organizaciones de apoyo no Gubernamental:** Son todos los grupos de organizaciones que coordinan con la SESAN, dentro de la sociedad civil organizada o no organizada			
	1. Organizaciones no gubernamentales de carácter local, departamental, nacional e internacional (ONG)	x		
	2. Iglesias			x
	3. Centros de estudios: Universidades públicas y privadas, institutos y centros de investigación			x
	4. Instituciones complementarias: Buscan un beneficio económico antes que el beneficio de la comunidad; apoyan pero saben que recibirán beneficios económicos. • Empresa privada: Microempresas, pequeñas y medianas empresas y grandes empresas • Giro de las empresas: Todos los sectores • Ubicación geográfica de las empresas: Locales, Regionales (regiones del territorio de Guatemala), Nacionales, Internacionales, Multinacionales y Transnacionales			x
	5. Fundaciones de empresas privadas			x
	6. Organismo de cooperación reembolsable internacional y nacional: (se aseguran primero que el país tiene la capacidad de pago antes de autorizar un préstamo, existe primero un beneficio económico para ellos antes que un beneficio para la población, hay un pago de intereses) • Banco Mundial • BID • BCIE • Fondo Monetario Internacional • Otros organismos financieros	x		
	Apoyo Internacional/grupo de donantes Cooperación no Reembolsable: Países y organismos que apoyan con todos los recursos (financieros, técnicos y en especie) para programas de carácter social. Incluye a todos los países, agencias y organizaciones internacionales que dentro de la línea de cooperación, ejecutan acciones sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional			
	Bilateral			
	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)			x
	México			x
	Brasil			x
	Chile			x
	Colombia			x
	Estados Unidos USAID		x	
	Israel			x
	Japón			x
	Taiwán			
	Unión Europea		x	
	Multilateral			
	FAO		x	
	PMA		x	
	UNICEF		x	
	OPS		x	
	UNFPA			x

Descripción del actor		Nivel de participación		
		Alta	Media	Baja
	PNUD		x	
	INCAP			x
	Programas regionales			x
Neutrales y Opositoras	**Instituciones/organizaciones neutrales:** Son las instituciones que no están a favor ni en contra y que en algún momento pueden apoyar o no, el rol de la SESAN.			
	1. Oficina de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala (PDH)	x		
	2. Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGN)	x		
	3. Congreso de la Republica		x	
	4. Organizaciones de auditoria social			x
	Instituciones/organizaciones opositoras: Son las instituciones o personas que están en contra o no comparten el que hacer de la SESAN, siguen diferentes líneas de intereses			
	Partidos políticos	x		

Fuente: SESAN

1.4. Análisis FODA:

El análisis de los factores internos (Fortalezas y Debilidades) y factores externos (Oportunidades y Amenazas) presenta una síntesis de la SESAN en los dos contextos, lo cual permitió desarrollar estrategia para maximizar elementos positivos y minimizar elementos negativos. La observación realizada en el FODA hace un acercamiento a la realidad de la institución, pero no está demás dejar plasmado que es un proceso de mejora continua y adecuar las estrategias para el logro los objetivos. En el Cuadro No. 6 se puede observar los factores internos y externos de la SESAN y en el Cuadro No. 7, las estrategias a utilizar en relación al FODA.

Cuadro No. 6
Análisis FODA de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

	Análisis Interno	Análisis Externo
Positivos	**Fortalezas**	**Oportunidades**
	1. Reconocimiento del trabajo de la SESAN, nacional e internacional. 2. Sistema de información en seguridad alimentaria y nutricional en línea (http://siinsan.gob.gt) 3. Personal profesional/técnico multidisciplinario con competencias para el desempeño. 4. Oficina central y 22 oficinas departamentales equipadas (presencia nacional). 5. Apertura a los medios de comunicación. 6. Marco político y legal institucional. 7. Hardware y software renovado y con licencias. 8. Coordinación articulada en planificación estratégica, operativa y coyuntural en SAN. 9. 16 años de creación de la SESAN. 10. Centro de documentación para la SAN. 11. Interacción en todas las redes sociales.	1. Agenda política con apertura del tema de SAN y malnutrición. 2. Voluntad política en departamentos y municipios. 3. Apoyo de la cooperación en el tema SAN. 4. Modificación de estructura organizativa de la SESAN. 5. Los medios de comunicación tienen interés en el tema SAN y malnutrición. 6. Participación de los diferentes sectores (gobierno, privado, civil, iglesias, académico para el abordaje del tema SAN y malnutrición. 7. Incremento de asignaciones presupuestarias en el tema SAN.
	Debilidades	**Amenazas**
Negativos	1. Plan de capacitación interno y externo deficiente. 2. Bajo cumplimiento de las funciones institucionales por falta de presupuesto (viáticos, contratación de personal local). 3. Estructura organizativa SESAN disfuncional (pocas plazas fijas). 4. Trabajo en equipo interinstitucional débil. 5. Procesos internos no sistematizados. 6. A nivel local delegados departamentales y municipales no cuentan con suficientes conocimiento en el tema SAN. 7. Personal de nuevo ingreso de la institución con poco conocimiento de SAN.	1. Injerencia política en decisiones en los ámbitos departamental y municipal. 2. Falta de apropiación del tema SAN por instituciones estatales. 3. Rotación de personal de las instituciones ejecutoras. 4. Baja capacidad de ejecución de acciones/intervenciones de SAN por parte de las instituciones ejecutoras. 5. Falta de continuidad en los programas de gobierno. 6. Gobernadores y Alcaldes municipales no se apropian del tema SAN. 7. Pérdida o robos del equipo informático. 8. Poca asignación presupuestaria en el presupuesto de la Nación. 9. Programas y acciones se politizan. 10. Falta de interés en la aprobación de la modificación organizativa de la SESAN. 11. Mal manejo mediático del tema SAN.

Fuente: SESAN

Cuadro No. 7
Estrategias a utilizar según el diagnóstico de FODA para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Estrategia FO (Utilizar las fuerzas para maximizar las oportunidades)	Estrategia DO (Minimizar las debilidades aprovechando las oportunidades)
Estrategia FO 1: Desarrollar una estrategia para la inclusión del tema SAN y malnutrición en la agenda política a nivel central, departamental y municipal (F6, O1, O2). Estrategia FO 2: Alinear la ejecución de proyectos de la cooperación internacional en áreas priorizadas y promover el fortalecimiento institucional de instituciones del SINASAN. (F8, O3). Estrategia FO 3: Desarrollar el plan de restructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (F3, F9, O4, O7). Estrategia FO 4: Realizar una estrategia de desarrollo, promoción y uso de herramientas informáticas en las diferentes áreas administrativas y técnicas con el enfoque de gestión por resultados para la SESAN y el SINASAN (F7, O5, O6).	Estrategia DO 1: Elaborar una estrategia de capacitación interna y externa en SAN en todos los ámbitos regionales con uso de nuevas tecnologías (D1, D2, D6, D7, O2, O3, O5, O7). Estrategia Do 2: Desarrollar el plan de restructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (D2, O3, O7).
Estrategia FA (Utilizar las fortalezas para minimizar las amenazas)	**Estrategia DA (Minimizar las debilidades evitando las amenazas)**
Estrategia FA 1: Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre SAN, INSAN y malnutrición a las autoridades en los ámbitos regionales, personal de instituciones del Organismos Ejecutivo, Congreso y medios de comunicación (F5, F6, A1, A2, A3, A6, A9, A10). Estrategia FA 2: Promover la ejecución de programas o acciones que han mostrado resultados positivos para la disminución de la INSAN y la prevalencia de la malnutrición (F1, F3, F8, A4, A5, A8).	Estrategia DA 1: Promover el plan de capacitación interna y externa, trabajo en equipo (D1, D2, D4, D6, D7, A1, A2, A3, A6). Estrategia DA 2: Promover la restructuración organizativa de la SESAN (D2, D3, A1, A3, A10).

Fuente: SESAN

1.5. Estructura organizativa

La SESAN realiza sus funciones determinadas por la Ley el SINASAN y el Reglamento del SINASAN de acuerdo a la siguiente estructura, la cual deja ver la necesidad de una restructuración de las plazas existentes y la creación de nuevas plazas.

Figura No. 3

Organigrama de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

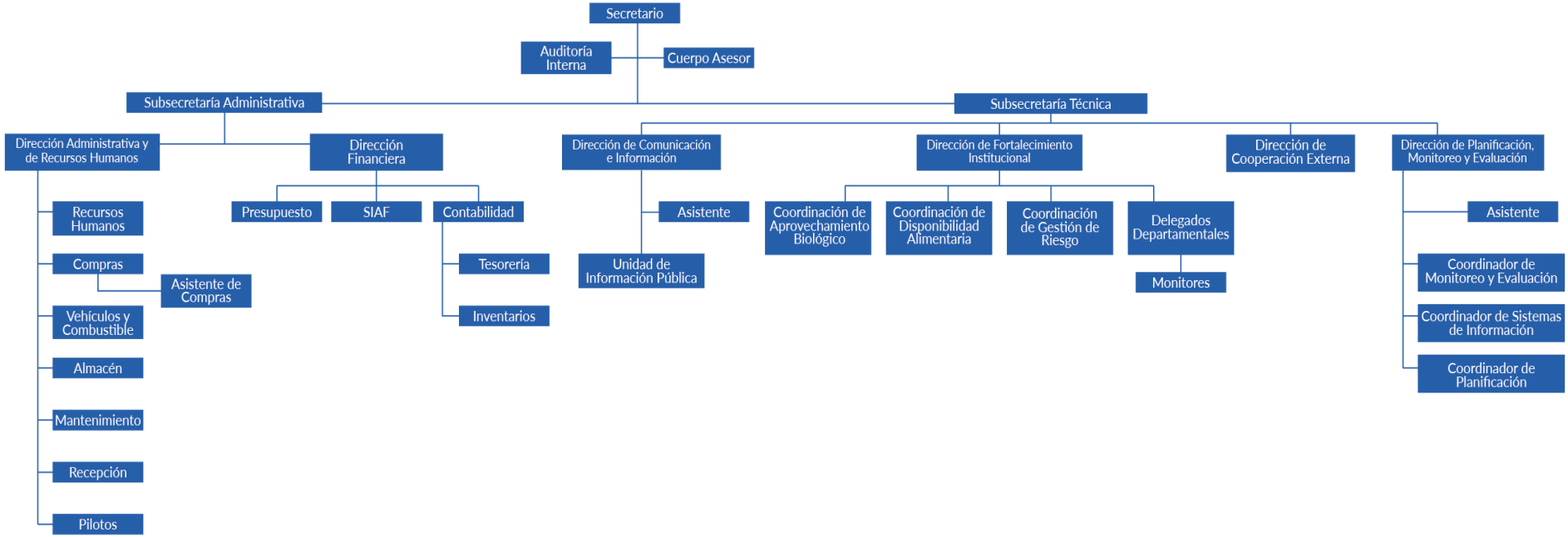

Fuente: SESAN

1.6. Desafíos Institucionales

a.) **Incrementar la gobernanza en los diferentes territorios:** Busca apoderar en tema de malnutrición con énfasis en desnutrición crónica y aguda e Inseguridad Alimentaria y Nutricional a los diferentes actores y en especial a las familias de las comunidades para la toma de decisiones que permita un buen funcionamiento del Estado de Guatemala pero también su interacción y relación con otros actores públicos, privados y la sociedad civil. La gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional involucra la coordinación y articulación del Estado con los demás actores y además un fuerte proceso de cambio de comportamiento.

b.) **Desarrollar procesos de coordinación y articulación en tema SAN más eficientes:** La SESAN por mandato legal cumple el rol de coordinación del SINASAN y a través de la planificación técnica y operativa articula las acciones e intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional, de igual manera esto se acompaña de un proceso de seguimiento tanto de meta física como financiera.

c.) **Lograr el cambio de comportamiento de los diferentes actores del tema SAN:** Busca definir procesos de capacitación que generen cambio de comportamiento en los diferentes actores. Definitivamente esto requiere el compromiso de todos los actores incluyendo la articulación y alineación de la cooperación.

d.) **Reformar la estructura organizativa de la SESAN:** La Secretaría tiene una débil estructura organizacional, la cual le dificulta mucho cumplir las funciones y atribuciones determinada por la Ley y el Reglamento, es por ello que se requiere una reformación de estructura organizativa, creando nuevos puestos y ordenando los existentes, para esto es indispensable incremento del presupuesto.

e.) **Incrementar la sensibilización sobre inseguridad alimentaria y nutricional y malnutrición con énfasis en desnutrición crónica y desnutrición aguda:** Una campaña de comunicación articulada y sensibilizada que incluya la parte interna y externa y de forma integral, con los medios necesarios que permita un cambio sobre los actores y para ello, es importante la asignación de presupuesto.

3

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

3.1. Visión

Visión:

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

3.2. Misión

Misión:

Ser la institución responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

3.3. Principios y Valores Institucionales que guían el quehacer de SESAN

a. Principios (Cuadro No. 8)

Cuadro No. 8
Principios institucionales de la SESAN

Principios	
Transparencia	**Equidad**
La auditoría social, además de la gubernamental e internacional, es un mecanismo que la SESAN respeta y reconoce como una oportunidad para rendir cuentas del ejercicio transparente, ético y profesional de la institución y sus funcionarios, en total apego a las Leyes nacionales, Convenios Interinstitucionales y Acuerdos. Promovemos una gestión administrativa dirigida al servicio de la población objetivo	En la gestión y relaciones institucionales, la SESAN promueve el trato igualitario a las personas sin distinción de género, etnia, edad, condición de discapacidad, posición ideológica, religión, idioma ni otro elemento sujeto de posible discriminación, y procura la inclusión de éstos en su accionar, promoviendo espacios de participación en los procesos y oportunidades que fortalezcan la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Fuente: SESAN

b. Valores Institucionales (Cuadro No. 9)

Cuadro No. 9
Valores institucionales de SESAN

Valores institucionales	
Respeto	Refleja el amor y la pasión que entrega cada uno de los integrantes de la Secretaría, para la atención al personal de las instituciones u organizaciones clientes de SESAN, proveedores y con personal interno. Es lo que se espera, se recibe y se brinda a los demás.
Honestidad	Compromiso para trabajar con autenticidad y genuinidad, obrar con el bien, coherencia y respeto, con relación a los hechos y a las personas, de acuerdo a los valores de verdad y justicia.
Responsabilidad	Todos en la SESAN somos dueños de nuestros actos y respondemos individual y colectivamente por la consecuencia positiva o negativa de los mismos. La responsabilidad eleva el grado de compromiso personal e institucional frente a los compañeros y la sociedad en su conjunto
Excelencia	SESAN y sus colaboradores están comprometidos en la mejora continua, por lo que actualizan sus conocimientos y tecnifican sus procesos, para alcanzar mejores resultados y un servicio diferenciado y de valor agregado
Trabajo en equipo	Es necesario para brindar la mejor calidad en los servicios y atención al personal de las instituciones y organizaciones clientes de SESAN (internos y externos) todas la personas desarrollan sus labores como eslabones de una cadena, para lograr los resultados y objetivos de la Secretaría, se promueve el trabajo en equipo tanto a nivel local y central, los colaboradores de la SESAN se constituyen en un gran equipo, que de manera coordinada y entusiasta coadyuvan al cumplimiento de los compromisos institucionales

Fuente: SESAN

3.4. Planteamiento Estratégico Institucional

a. Resultado Estratégico Institucional

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la Republica, dentro del análisis para desarrollar el resultado estratégico institucional considera de alta importancia la coordinación y los procesos de planificación técnica que se puedan visualizar a través de un incremento en el presupuesto asignado para la atención a la seguridad alimentaria y nutricional el cual se dé gradualmente año con año, lo que permitirá la programación y ejecución de bienes y servicios de mejor calidad y mayor cobertura, para ser entregados a la población especialmente la más vulnerable. A partir de dicho análisis se formula el siguiente resultado estratégico institucional.

"Para el 2021 desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población"

El Cuadro No. 9 presenta el análisis del resultado estratégico institucional para el periodo 2017-2021, el cual podrá medir los avances de forma anual.

Cuadro No. 9
Análisis de resultado Estratégico institucional

¿Quiénes?	¿El qué?	Cuál es el cambio	Resultado	Magnitud y tiempo				
				2017	2018	2019	2020	2021
Instituciones Ejecutoras que forma parte del SINASAN representadas o no en el CONASAN	Incrementar la coordinación y los procesos de planificación técnica de SAN visible a través del aumento en el presupuesto asignado para alcanzar la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica	Mayor número y cobertura de bienes y servicios entregados a la población para la alcanzar la Seguridad Alimentaria y Nutrición y Prevención de la Desnutrición Crónica	*Para el 2021 desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población*	1%	1%	1%	1%	1%

Fuente: SESAN

b. Modelo Conceptual

Debido a la falta de un modelo existente que se pudiera adaptar, la SESAN desarrolló un modelo conceptual partiendo de la identificación del problema central y la magnitud que este tiene, siempre basado en el rol coordinador de la Secretaría, bajo el precepto de la importancia que tienen los actores para lograr un cambio (identificación de actores desarrollado en capítulo 2 de este documento). En la siguiente figura se presente el modelo conceptual, el cual identifica el problema central, relacionada al accionar de los diferentes actores del SINASAN, con las causas estructurales. El resultado estratégico institucional busca la coordinación y procesos de planificación a través de un aumento en el presupuesto asignado para SAN, porque abordando una de las principales causas, permitirá cambiar el efecto que genera el problema central. En el Anexo No. 1 se adjuntan las evidencias científicas de respaldo.

Figura No. 4
Modelo conceptual adoptado por SESAN

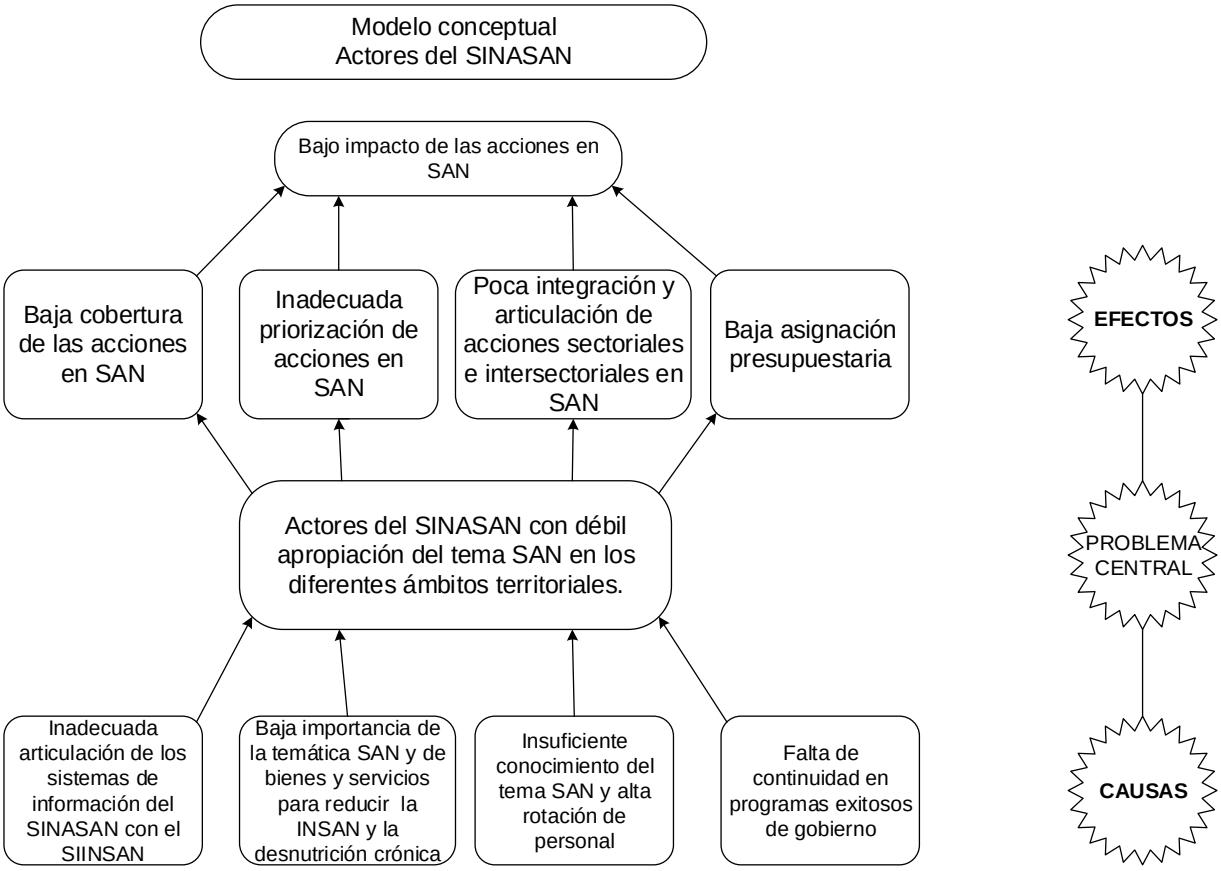

Fuente: SESAN

c. Modelo Explicativo

Se busca que los actores del SINASAN tengan una mejor apropiación del tema de seguridad alimentaria y nutricional, el modelo presenta las causas de una forma jerarquizada con el propósito que generen un cambio, que mejore a la población que atienden directamente los actores ejecutores de bienes y servicios; nuevamente el resultado estratégico institucional busca eliminar la brecha de presupuesto para poder garantizar personal permanente, aumente el nivel de conocimiento del personal y que permita entregar bienes y servicios de calidad y con mayor cobertura, y logrando por ende actores del SINASAN con apropiación del tema SAN (Figura No. 5).

Figura No. 5
Modelo Explicativo adoptado por SESAN

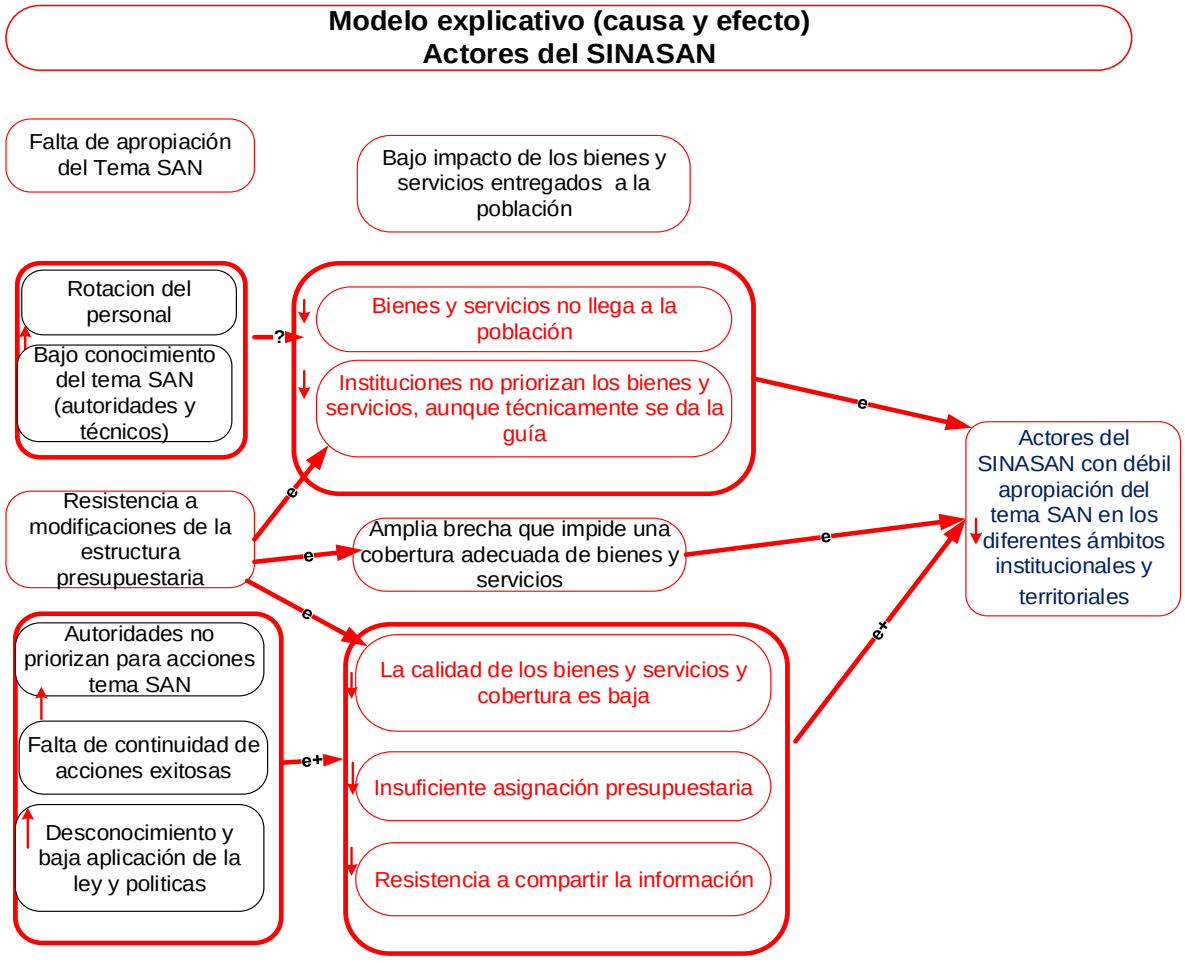

Fuente: SESAN

d. Caminos Causales

En la Figura No. 6, se presenta un análisis de los caminos causales críticos y que con el incremento en el presupuesto asignado para SAN, permitirá obtener cambios en la población que atienden directamente las instituciones ejecutoras y por lo consiguiente, a las mismas instituciones al apropiarse del tema entregando bienes y servicios de calidad y mayor cobertura.

Figura No. 6
Caminos Causales Críticos de SAN

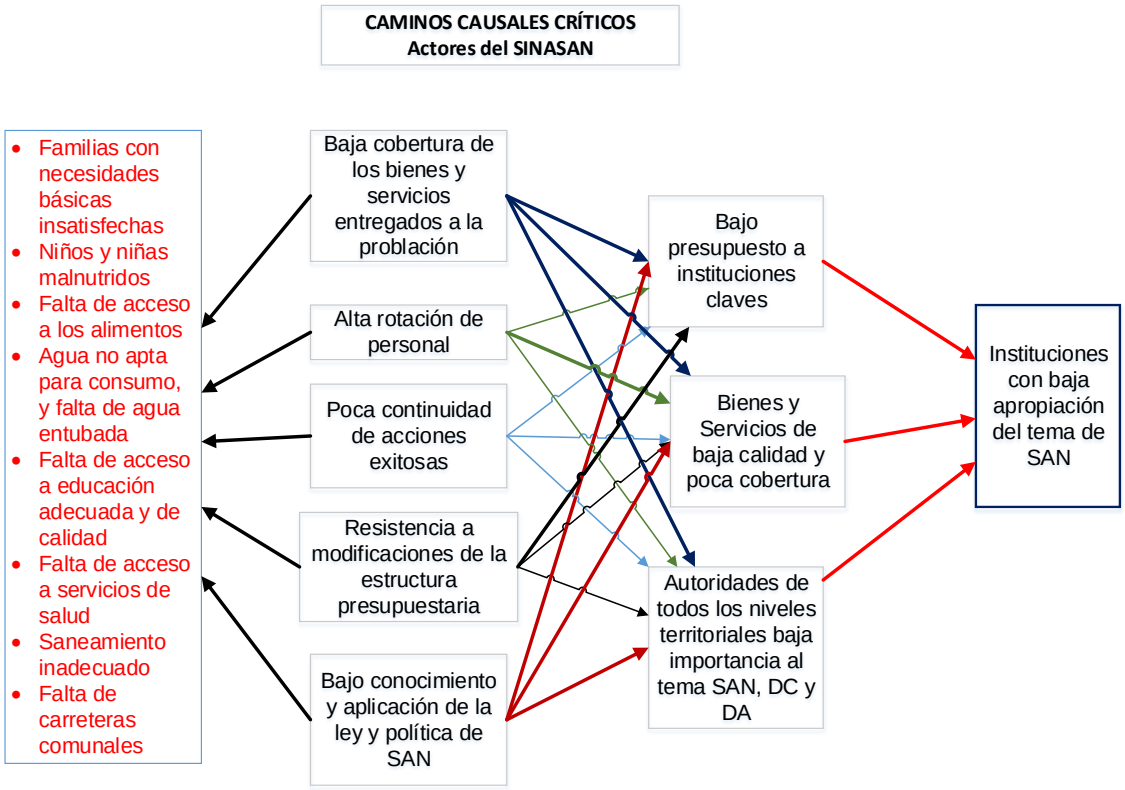

Fuente: SESAN

e. Modelo Prescriptivo

Este modelo presenta las principales acciones que la Secretaría realizará para promover y desarrollar coordinación y procesos de planificación técnica que permitan un incremento en el presupuesto asignado para SAN (Figura No. 7).

Figura No. 7
Modelo Prescriptivo adoptado por la SESAN

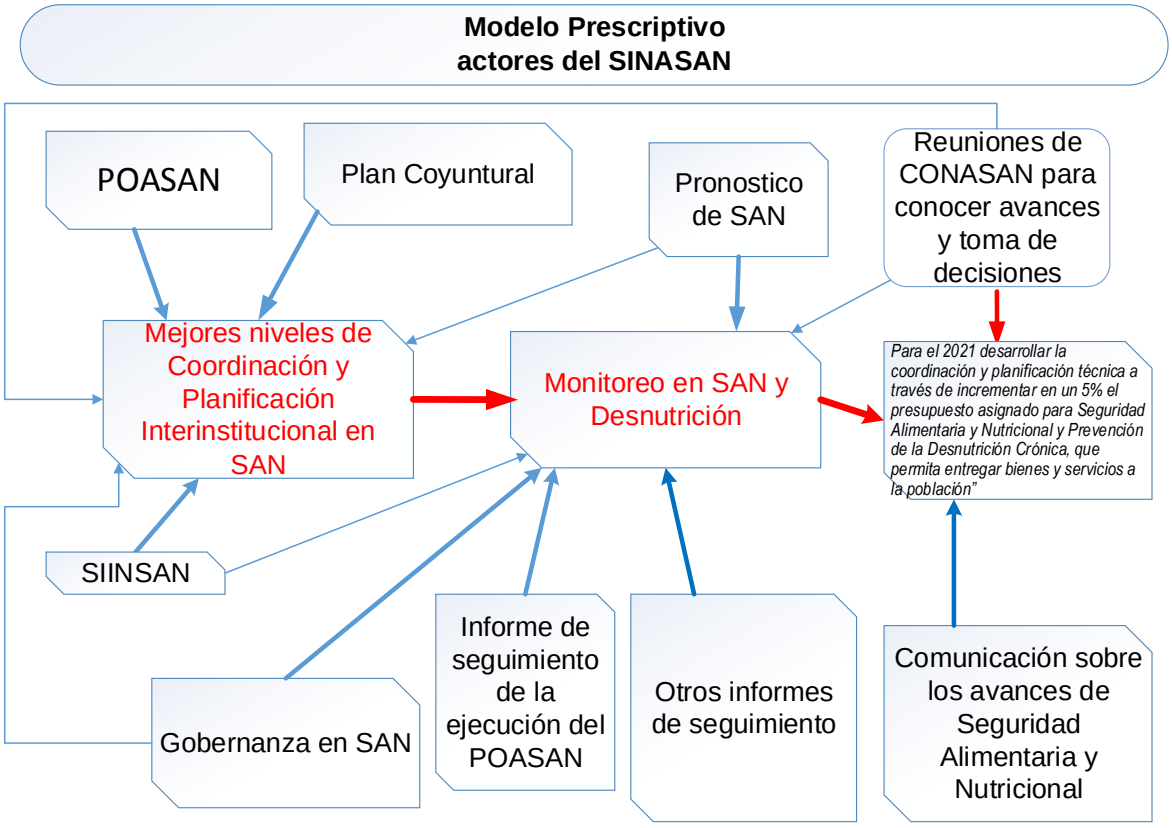

Fuente: SESAN

f. Cadena de resultado, producto y subproducto:

Este esquema presenta la propuesta de producción de la Secretaría que se vinculan al resultado estratégico institucional (Cuadro No. 11)

Cuadro No. 11
Cadena de resultado, producto y subproducto

Cadena de resultados				
Intervenciones Claves (productos/ subproductos		**Resultados**		
		Inmediatos	**Intermedio**	**Final**
Subproducto	**Producto**	**Resultados**		
Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	**Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la Ley del SINASAN**	Planificación Operativa Anual para Seguridad Alimentaria y Nutricional, articulada y con seguimiento de ejecución.		"Para el 2021 desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población"
Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición				
Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional				
Informes de seguimiento de las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional	**Informes de Seguimiento y evaluación de la Planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la**			
Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-				
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	**Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria**			
Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de Seguridad Alimentaria y Nutricional	**Informes de asistencia técnica y de coordinación con las Instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN, en el marco de la Ley del SINASAN**			
Asistencia técnica para el diseño de programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy				
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	**Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica**	Instituciones del SINASAN Coordinadas para la prevención de la Desnutrición Crónica	Instituciones del SINASAN con Gobernanza efectiva en la prevención de la Desnutrición Crónica	"Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.25 puntos porcentuales (De 46.5 en 2015 a 33.27 en 2024)"
Informe de seguimiento de las acciones de Prevención de la Desnutrición Crónica	**Informe de seguimiento de las acciones de Prevención de la Desnutrición Crónica**			

Fuente: SESAN

g. Ejes Estratégicos Institucionales

Los ejes estratégicos ayudarán a la Secretaría a seguir la ruta básica ya que cada uno agrupa objetivos a desarrollar para permitir alcanzar el resultado estratégico institucional (2017-2021) y el resultado estratégico de país.

Los ejes estratégicos están definidos de la siguiente manera:

1. Gestión de gobernanza en los diferentes territorios.
2. Gestión para cambio de comportamiento de los diferentes actores
3. Reformar la estructura organizativa de la SESAN y sostenibilidad financiera.
4. Gestión de comunicación y sensibilización sobre InSAN y malnutrición con énfasis en DC y DA.

h. Objetivos

- **Objetivos Estratégicos Institucionales**

Los objetivos estratégicos institucionales responden a cada eje estratégico agrupados de la forma que se presenta en el Cuadro No. 12.

Cuadro No. 12
Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales

Eje Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico Institucional
1. Gestión de gobernanza en los diferentes territorios	OE1. Mejorar los procesos de coordinación y articulación del SINASAN.
	OE2. Aumentar el nivel de gobernanza en los diferentes territorios a través de las comisiones de SAN
2. Gestión para Cambio de comportamiento de los diferentes actores	OE3. Desarrollar y ejecutar el programa de capacitación interna y externa que promueva el cambio de comportamiento
3. Reformar la estructura organizativa de la SESAN y sostenibilidad financiera	OE4. Diseñar la nueva estructura de la Secretaría, que incluya la sostenibilidad financiera
4. Gestión de comunicación y sensibilización sobre InSAN y malnutrición con énfasis en DC y DA	OE5. Ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización para el cambio de comportamiento

Fuente: SESAN

- **Objetivos Operativos**

En el Cuadro No. 13, se presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales y los Objetivos Operativos.

Cuadro No. 13
Objetivos Estratégicos y Operativos

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
OE1. Mejorar los procesos de coordinación y articulación del SINASAN	OO1. Elaborar el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional OO2. Realizar informes de seguimiento de SAN y malnutrición con énfasis en DC y DA OO3. Gestionar recursos financieros para el tema SAN y malnutrición con énfasis en DC y DA
OE2. Aumentar el nivel de gobernanza en los diferentes territorios a través de las comisiones de SAN	OO4. Coordinar y articular las comisiones de SAN OO5. Desarrollar y ejecutar planes anuales de promoción de la gobernanza en los diferentes territorios. OO6. Diseñar y ejecutar Estrategia de Gobernanza
OE3. Desarrollar y ejecutar el programa de Capacitación interna y externa que promueva el cambio de comportamiento	OO7. Socializar el programa de capacitación externa e interna con los diferentes actores para ponerlo en marcha
OE4. Diseñar la nueva estructura de la Secretaría, que incluya la sostenibilidad financiera.	OO8. Elaborar la nueva propuesta organizativa de la SESAN y socializarla. OO9. Gestionar la sostenibilidad financiera de la estructura de la SESAN
OE5. Ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización para el cambio social y de comportamiento en SAN	OO9. Desarrollar de forma articulada y socializada la estrategia de comunicación y sensibilización para el cambio social y de comportamiento en SAN OO10 Ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización

Fuente: SESAN

i. Relación de resultado con objetivos estratégicos y operativos

Para el logro del resultado institucional es importan el logro de los objetivos operativos y estratégicos, los ejes estratégicos cumplen la función de ordenar la estructura de los objetivos estratégicos y por los consiguiente los objetivos operativos.

Los objetivos operativos se lograrán a través de la ejecución de productos y subproductos, los cuales necesitan la realización de actividades y de insumos adecuados, los que se planifican en el plan operativo anual institucional. La Figura No. 8 esquematiza los niveles de planeación de la SESAN.

Figura No. 8
Niveles de la planeación de la SESAN

Fuente: SESAN

4

ALINEACIÓN DE POLÍTICA, ACUERDOS INTERNACIONALES, LEYES, Y PLANES ESTRATÉGICOS CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

La alineación de los diferentes instrumentos de planificación busca conseguir una verdadera articulación, de manera que la planificación institucional responda a la coyuntura nacional en congruencia con el presupuesto y la entrega de bienes y servicios a la población para el logro de las metas en los diferentes niveles (institucional, sectorial y nacional). La planificación operativa anual, multianual e institucional incorpora elementos de la orientación Estratégica Institucional, las directrices provenientes de la Constitución Política de la República, del Plan Nacional de Desarrollo K´atún Nuestra Guatemala 2032 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ley del SINASAN, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional así como Plan Estratégico de SAN y de la Política General de Gobierno (Figura No. 9).

Figura No. 9
Alineación política, acuerdos, leyes y estrategias consideradas en el PEI

Fuente: SESAN

La vinculación del resultado Estratégico de País con el resultado institucional tiene relación a través de la coordinación y articulación que por mandato adquiere la SESAN. En el Cuadro No. 14 se puede identificar el vínculo de los resultados y las metas de los ODS a los que asocia.

Cuadro No. 14
Vinculación Institucional con Resultado Estratégico de País

Resultado Estratégico de país		Resultado Institucional				
RESULTADO DE PAÍS	**ODS**	**Descripción de Resultado**	**META ODS**	**Nivel de Resultado**		
				Final	**Intermedio**	**Inmediato**
Para el 2024 se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.25 puntos porcentuales (de 46.5 en 2015 a 33.27 en 2024)"	Meta 2.1 Meta 2.2 Meta 2.3 Meta 2.4 Meta 6.1 Meta 6.2 Meta 8.3	*"Para el 2021 desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población"*	Meta 1.4 Meta 2.1 Meta 2.2 Meta 2.3 Meta 2.4 Meta 2.5 Meta 3.1 Meta 3.2 Meta 4.7 Meta 6.1 Meta 6.2 Meta 8.3 Meta 8.7 Meta 13.1 Meta 13.2 Meta 13.3 Meta 15.3	X		

Fuente SESAN

En el Anexo No. 2 presenta el análisis de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Anexo No. 3 se incluye la identificación institucional con los lineamientos generales de política 2020-2024.

5
ASUNTOS A MEDIR

5.1. Indicador de resultado institucional

En el Cuadro No. 15 se presenta la ficha de seguimiento del indicador.

Cuadro No. 15
Ficha del indicador de resultado institucional

Ficha de seguimiento del indicador						
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia (SESAN)						
Nombre del Indicador	Porcentaje de incremento del presupuesto asignado para atención a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional y prevención de la malnutrición con énfasis en desnutrición crónica y desnutrición aguda					
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL					
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en siete puntos porcentuales					
Política Pública asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional					
Descripción del Indicador	Del total del presupuesto asignado para seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición con énfasis en desnutrición crónica y desnutrición aguda, se determinará el porcentaje incrementado al finalizar el año 2021 con relación al total del presupuesto asignado para SAN del año 2016. El avance de dicho incremento se medirá año con año, esperando un aumento del 1% como mínimo para cada año, con relación al total asignado para el 2016					
Interpretación	A través del SICOIN se obtendrán los datos del presupuesto asignado para SAN, malnutrición con énfasis en DC y DA para cada año (2017, 2018, 2019, 2020, 2021), el cual se comprará con el presupuesto asignado en el 2016					
Fórmula de cálculo	Total de incremento de presupuesto asignado para SAN 2021/total de presupuesto asignado para SAN en 2016 por 100					
Ámbito geográfico	Nacional					
Frecuencia de la medición	Anual					
Tendencia del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	**5,028,174,920**	1% (50,281,749)	1% (50,281,749)	1% (50,281,749)	1% (50,281,749)	1% (50,281,749)
Línea Base:						

Año	Meta en datos absolutos	Dato acumulado
2016 (base)	5,028,174,920	5,028,174,920
2017	50,281,749	5,078,456,669
2018	50,281,749	5,128,738,418
2019	50,281,749	5,179,020,168
2020	50,281,749	5,229,301,917
2021	50,281,749	5,279,583,666

Medios de Verificación:	
Procedencia de los datos	SESAN
Unidad Responsable	Subsecretaría Técnica de Seguridad Alimentaria y /Dirección de Planificación Monitorio y Evaluación.
Metodología de Recopilación	La fuente para obtener los datos es el SICOIN

Fuente: SESAN

6
MEJORA CONTINUA

6.1. Guía para el seguimiento y la evaluación del PEI

Los objetivos estratégicos definidos en el presente documento enmarcan la programación de las acciones que desarrolla la SESAN durante el periodo 2017 al 2021. La etapa de implementación requiere que los ejes y objetivos estratégicos y cursos de acción propuestos se traduzcan en la formulación y puesta en marcha de acciones concretas.

A partir de la aprobación del presente documento, se avanzará con los pasos siguientes, que comprenden el desarrollo de un proceso de implementación efectivo y la retroalimentación a partir de reexaminar las estrategias y el proceso de planeamiento estratégico para realizar la actualización y reformulación que se considere pertinente.

La implementación de las acciones planificadas para cumplir los cinco objetivos estratégicos institucionales y el alcance del resultado estratégico institucional serán monitoreadas a través de los planes operativos anuales que permiten visualizar el nivel de avance de las tareas planificadas e identificar los desvíos existentes.

Este ejercicio de revisión anual entre lo estratégico y la dimensión operativa, debe permitir mejorar la programación operativa del año siguiente y ajustar los aspectos de coordinación interinstitucional que se consideren pertinentes para alcanzar los productos y resultados institucionales.

Para el seguimiento y evaluación se espera que esta guía sirva para realizar las mejoras continuas que el planteamiento estratégico requiera de acuerdo a las necesidades y prioridades de la SESAN, es por ello que se deja como guía general lo siguiente lo cual puede irse perfilando con mayor precisión en el transcurso de la ejecución.

- Planificación operativa anual institucional alineada al PEI.
- Informes cuatrimestrales del avance del POA Institucional.
- Medición anual del avance del cumplimiento del resultado estratégico institucional a partir del indicador de resultado.
- Actualización del planteamiento estratégico 2017-2021, cuando se determine que es necesario.

6.2. Criterios de comunicación del PEI

Partiendo de los valores institucionales de la SESAN en los que destaca el “Trabajo en Equipo”, puede asegurarse que la ejecución del PEI se logrará mediante una de las fortalezas de la Secretaría que es “Personal profesional/técnico multidisciplinario con competencias para el desempeño”.

El plan contempla criterios de comunicación del PEI con el objeto de facilitar su ejecución a través de la planificación operativa anual de cada una de las direcciones que son parte de la Secretaría. Dichos criterios quedan siempre a la discreción de búsqueda de una mejora continua

Criterio 1. Diseñar un programa de comunicación y socialización dirigido subsecretarios y direcciones de la SESAN para que se apropien del PEI y sea mucho más fácil la implementación permitiendo la transferencia a los equipos.

Criterio 2. Implementar una campaña comunicación y socialización dirigida al personal central de SESAN.

Criterio 3 Diseñar e implementar estratégicas de comunicación y socialización del PEI, al personal de las delegaciones.

Criterio 4 Utilizar las herramientas tecnológicas para comunicar y socializar el PEI, como una campaña de refuerzo.

Todas las herramientas de comunicación y socialización del PEI que se diseñen deben ser a partir de la aprobación del PEI para garantizar la aceptación oportuna del mismo.

7

RECURSOS FINANCIEROS

7.1. Recursos financieros

La realización de cualquier actividad requiere de insumos y para la obtención de los insumos es necesario contar con los recursos financieros, los que permitan el logro de los objetivos operativos y estratégicos para llegar cumplimiento del resultado.

La Ley del SINASAN en el artículo 38 y 39 establece que el Ministerio de Finanzas Públicas asigne medio punto porcentual (0.5%) para Seguridad Alimentaria y Nutricional, de los recursos provenientes del IVA, evitando interpretar dicho monto como un techo presupuestario asignado para SAN.

En el siguiente cuadro se presenta la asignación presupuestaria del presente PEI actualizado y para el cual se conocen los recursos financieros y las fuente nacionales asignadas para el periodo 2017 al 2021 (Cuadro No. 16).

Cuadro No. 16
Estimación de recursos financieros de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Fuente	Presupuesto por año en millones de Quetzales				
		Multianual 2017-2021				
		2017	2018	2019	2020	2021
1	11 Ingresos Corrientes	13,268,529.00	30,100,302.00	33,377,588.00	28,450,962.00	16,997,244.00
2	21 Ingresos Tributarios IVA Paz	16,094,000.00	15,551,810.00	17,708,575.00	17,059,038.00	22,512,756.00
3	61 Donaciones Externas	12,356,431.00	1,188,731.00	448,948.00	4,711,000.00	10,711,000.00
Total		**41,718,960**	**46,840,843**	**51,535,111**	**50,221,000**	**50,221,000.00**

Fuente: SESAN

El detalle de la programación presupuestaria se establece en los planes operativos anuales que tiene vigencia para cada ejercicio fiscal.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2021 se utilizan términos para facilitar la comprensión.

Visión: Es la aspiración de la institución. Describe el querer ser o alcanzar en un plazo establecido.

Misión: Razón de ser de la institución. Es el propósito general que orienta las decisiones y acciones, describe el deber ser, las necesidades que satisface y las funciones sustantivas.

Valores institucionales: Representan la guía de la conducta esperada que oriente la filosofía institucional adaptada por todos los colaboradores de la SESAN, los valores representan las pautas a seguir en las relaciones dentro y fuera de la Secretaría, los valores están vinculados con la misión.

Eje estratégico: Tema fundamental, transversal, que se ha identificado como imprescindible e ineludible abordar para lograr el cambio y desarrollo organizacional.

Planteamiento estratégico institucional: Representa la guía general para la preparación de los planes operativos anuales de la Secretaría que incluye a cada una de las direcciones del nivel técnico-operativo y administrativo. El punto de partida son los objetivos operativos y estratégicos.

Resultado estratégico institucional: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional (o instituciones), en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo o magnitud establecidos[15]. El resultado institucional de la SESAN responde al mandato de la Ley del SINASAN.

Objetivo estratégico: Transformación que se aspira realizar a nivel de cada Eje estratégico.

Objetivo operativo: Permiten hacer seguimiento de forma operativa y a través de una evaluación anual, que mide el grado de avance (cumplimiento) de los efectos que se quieren conseguir con los objetivos estratégicos.

Lineamiento de política: Es la filosofía institucional que explicita la forma como se va a conducir la organización. Cada lineamiento de política se convierte en una instrucción general que establece la dirección y característica de lo que se va a lograr, por ello, son las que enmarcan los ejes, objetivos, políticas y programas. El lineamiento de política responde a tendencias nacionales y mundiales, a la historia, naturaleza, personalidad y cultura de la institución, así como a las necesidades que exige su entorno y su medio interno.

Estrategias: Son medidas que se propone impulsar y priorizar en la institución para alcanzar sus objetivos estratégicos. Estas medidas son desagregadas de acciones prioritarias para el logro del objetivo estratégico correspondiente.

[15] Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultado, para el sector público de Guatemala, SEGEPLAN y MENFIN.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CTI	Comité Técnico de Enlace Interinstitucional
DFI	Dirección de Fortalecimiento Institucional
DC	Desnutrición Crónica
DPME	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
REP	Resultado Estratégico de País
PEI	Plan Estratégico Institucional
GpR	Gestión por Resultados
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
IVA	Impuesto del Valor Agregado
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
ONG	Organización No Gubernamental
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

ANEXOS

Anexo No. 1

Evidencias científicas

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		
1	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Intervenciones efectivas basadas en evidencia para prevenir la desnutrición infantil en el Perú.			x			Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Perú. 2013-2014	Conclusiones: el lavado de manos antes de preparar y consumir alimentos es una práctica que previene diarreas e infecciones respiratorias agudas. La lactancia materna exclusiva fortalece el sistema inmunológico y previene diarreas e infecciones respiratorias agudas.
2	The Lancet: Serie 2013 y 2021 sobre Desnutrición Materno Infantil.		X				The Lancet. 2013 y 2021	
3	Conditional cash transfers in Brazil, Chile and Mexico: impacts upon inequality			x			Sergei Suarez Dillon Soares, & Rafael Guerreiro Osorio & Fabio Veras Soares & Marcelo Medeiros & Eduardo Zepeda. 2007	Análisis de las transferencias monetarias en otros países y los impactos logrados
4	Efectividad de programas de reducción de la pobreza en la nutrición infantil y los determinantes económicos de la desnutrición en países de escasos recursos		x				Rev Perú Med Exp Salud Pública. 26(4): 478-93. 2009	Efectividad de las intervenciones de reducción de la pobreza y la magnitud de efecto de los determinantes económicos en la nutrición en ámbitos rurales y pobres de países de escasos recursos.
5	VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015			x			MSPAS, INE, SEGEPLAN. 2014-2015	Identifica los porcentajes de malnutrición de los niños y niñas menores de cinco años y otros datos relevantes de la salud y nutrición materno infantil.

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		
6	Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la República de Guatemala			x			Gobierno de Guatemala, MINEDUC, SESAN, INE. 2015	Identifica el porcentaje de desnutrición crónica de la población guatemalteca desagregado por región, departamento y municipio por medio del indicador talla para edad en niños escolares de primer grado primaria de seis a nueve años de edad. Permite además clasificar geográficamente por vulnerabilidad nutricional para poder priorizar departamentos y municipios.
5	Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, América Latina y el Caribe			x			FAO, OPS, PMA, UNICEF, 2020	Hambre, desnutrición, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso son los temas principales abordados, con resultados sobre la subalimentación y la doble carga de la malnutrición.
6	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional			x			Gobierno de Guatemala, Integrados de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Revisiones 2008 y 2018-2020.	Contiene la integración del marco legal de la SAN en Guatemala.
7	Gran Cruzada Nacional por la Nutrición			x			Gobierno de la República de Guatemala, 2020	La estrategia que busca unir a todos los sectores del país con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las más pobres y marginadas del país, aplicando un enfoque integral a la solución del problema.

Anexo No. 2
Análisis de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Nombre de la Política	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Vigencia de la política	2005 a la fecha
Objetivo de la política	1. Asegurar la disponibilidad y el abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional y la importación de alimentos. 2. Promover y priorizar todas aquellas acciones tendientes a mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a los alimentos. 3. Propiciar condiciones políticas, económicas, sociales, educativas, ambientales y culturales para asegurar a toda la población un consumo diario de alimentos en cantidad y calidad adecuados. 4. Incidir en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos, que garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente necesarias para una óptima utilización biológica de los alimentos ingeridos. 5. Velar por la calidad de los alimentos de consumo nacional, en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales y pertinencia cultural. 6. Implementar un marco regulatorio, institucional y operativo para los programas de la ayuda alimentaria, incluyendo situaciones de emergencia. 7. Implementar un sistema de información nacional, permanente y veraz, sobre la seguridad alimentaria y nutricional, para identificar los factores estructurales, ambientales y humanos que inciden en la misma, a fin de emitir alertas tempranas y tomar decisiones políticas y técnicas en forma oportuna. 8. Desarrollar y fortalecer mecanismos de prevención y tratamiento de problemas nutricionales por escasez o exceso, con prioridades en los grupos de mayor riesgo por edad, condiciones fisiológicas, área de residencia, nivel socioeconómico, género y, o identidad cultural. 9. Establecer políticas y mecanismos de coordinación entre las instituciones nacionales e internacionales involucradas en la temática para la ejecución coherente y coordinada de los programas de seguridad alimentaria y nutricional, con el fin de optimizar los recursos y capacidades.
Priorización de poblaciones y áreas geográficas	Identificar grupos de población y áreas geográficas con alta vulnerabilidad alimentaria y nutricional, con énfasis en mujeres embarazadas, lactantes y niños menores de 3 años, focalizando acciones y recursos en la lucha contra la desnutrición, el hambre y la pobreza.
Propósito de la política	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.
Vinculación institucional en cumplimiento de la Política de SAN	1. Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2. Plan Estratégico de SAN (PESAN) 3. Plan Operativo Multianual (POM) 4. Informes del SINASAN de avance y monitoreo del POASAN 5. Informes del SINASAN de pronóstico de SAN 6. Informe del SINASAN de avance de estrategia de cooperación para cumplimiento del PESAN y Política General de Gobierno 7. Informe de avance del SINASAN para el PESAN 8. Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN) 10. Informe de avance de acciones de la estrategia de comunicación para el SINASAN 11. Capacitación en SAN, nutrición y alimentación a personas de instituciones del SINASAN y otra relacionadas 12. Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (CEDESAN) 12. Asistencia técnica brindada a y por comisiones departamentales y municipales de SAN (CODESAN y COMUSAN) 13. Gobernanza en SAN en los diferentes ámbitos territoriales 14. Plan para la atención del hambre estacional 15. Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN)

Anexo 3

Identificación de SESAN con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024

Eje	Acción estratégica de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024	Orientaciones	Institución responsable	Acciones directas o indirectas que vinculadas a los lineamientos de PGG
Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad	a. Priorización y focalización de los programas sociales en áreas con condiciones de pobreza extrema y con preponderancia en la población rural e indígena. b. Apoyo a programas orientados a la producción de alimentos, balanceados nutricionalmente, para garantizar la seguridad alimentaria. c. Retomar la Política de Promoción del Riego para contribuir a la dinamización económica de la agricultura de pequeños y medianos productores y a la seguridad alimentaria y nutricional. d. Establecer alianzas con el sector privado para la gestión y puesta en práctica de programas productivos como complemento de los programas sociales. e. Coordinar con las municipalidades para ampliar la cobertura de servicios de agua apta para el consumo humano. f. Coordinar con las municipalidades y el sector privado programas específicos en áreas críticas, para la disposición de aguas servidas y desechos sólidos y líquidos. g. Reformular el marco político y legal en materia de seguridad alimentaria, con el fin de hacer eficiente la capacidad de gestión para la seguridad alimentaria y la respuesta inmediata asociada a las contingencias que generan el hambre estacional. h. Impulsar las intervenciones efectivas para la reducción de la desnutrición crónica con base en la evidencia científica y ejecutarlas de manera integral. 1. Atención primaria en salud con énfasis en las intervenciones de la Ventana de los 1,000 Días. 2. Educación alimentaria y nutricional por medio de estrategias de cambio de comportamiento. 3. Agua y saneamiento básico por medio de la coordinación con los	Prevención de la desnutrición crónica	MSPAS MAGA MIDES SESAN	1. La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN) 2. Informes de avance de la GCNN 3. Coordinación para la articulación productos y subproductos que ejecutan las instituciones responsables
		Atención a la inseguridad alimentaria y nutricional y	MAGA MSPAS MIDES SBS SOSEP MARN MINTRAB INFOM ICTA INDECA FONTIERRA SCEP MINECO MINEDUC MICIVI SESAN	1. POASAN 2. Informes de Avance del POASAN, Estrategia de Cooperación, y PESAN 3. Pronósticos de SAN 4. SIINSAN operando 5. Comisiones SAN funcionando 6. Planes departamentales de SAN 7. Informe de Comunicación y sensibilización en SAN 8. Plan de atención para el hambre estacional 9. Seguimiento a Plan de SAN en atención a la familias afectadas por la Hidroeléctrica de Chixoy 10.Capacitacione en SAN a Personal de las instituciones del SINASAN.

Eje	Acción estratégica de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024	Orientaciones	Institución responsable	Acciones directas o indirectas que vinculadas a los lineamientos de PGG
	gobiernos municipales, para asegurar cobertura en cantidad y calidad. 4. Disponibilidad de alimentos para autoconsumo por medio del Sistema de Extensión Rural. 5. Incremento de los ingresos para el acceso continúo a alimentos. 6. Coadyuvar en el aseguramiento de un sistema de gobernanza municipal para la adecuada coordinación de intervenciones. 7. Establecer el Sistema de Monitoreo y Evaluación permanente de las acciones llevadas a la práctica. i. Intensificar las intervenciones en siete departamentos del país: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán, en los que se registran las tasas más altas de prevalencia de desnutrición crónica y son zonas de alta concentración de niños menores de cinco años. j. Registro nominal de beneficiarios de la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años, por medio del código único de identificación del Registro Nacional de las Personas (RENAP).			

Derecho de copia (Copyright)

Reservados todos los derechos, ninguna parte de esta obra puede ser reproducida, sin la previa autorización por escrito de los titulares de la misma. Bajo las sanciones establecidas por la Ley de Propiedad Intelectual, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía (fotocopia), el tratamiento informático y la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo público.